

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa, 4 de febrero de 2002.—El Administrador único de «Park Olímpic D'Egara, Sociedad Limitada», «Llorenç La Mola, Sociedad Limitada», «Residencial Can Guanteres, Sociedad Limitada», «Fruitos, Sociedad Limitada» y «Davniels, Sociedad Anónima», la entidad «Novaforma Holding Inmobiliario, Sociedad Limitada», representada por José de la Rubia López.—4.421. 1.ª 12-2-2002

PROYECTOS ENERGÉTICOS MB, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Proyectos Energéticos MB, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera de Carme, kilómetro 1, La Pobla de Claramunt (Barcelona), el día 4 de marzo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Composición del Consejo de Administración. Reducción del número de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Aumento del capital social de la compañía en la suma de 255.425 euros, por aportación dineraria, mediante la emisión a la par de 42.500 nuevas acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, y consiguiente modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales. Publicación del anuncio de oferta de suscripción de la emisión de nuevas acciones en representación de la ampliación de capital o, en su caso, comunicación individual a los accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de las cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores. Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1.c) se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de la sociedad a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma así como el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Barcelona, 7 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Collados Echenique.—4.667.

R. B. A. COURIER, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal, de 10 de enero de 2002, se acuerda la transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo.—4.084. y 2.ª 12-2-2002

REAL CLUB DE GOLF DE SEVILLA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas que se cele-

brará, en el domicilio social, el día 27 de febrero de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el lugar y hora indicados, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

I. De carácter ordinario

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

II. De carácter extraordinario

Segundo.—Reducción del capital social para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Ceses, renovaciones y nombramientos.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de los Auditores de cuentas de la sociedad.

III. De carácter común

Quinto: Delegación de facultades en los Administradores para el desarrollo, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados, así como para su aclaración y subsanación, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del TR de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos citados en el punto primero del orden del día y el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, y obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de dichos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro de acciones nominativas, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Alcalá de Guadaíra, 6 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.654.

SAGRERA CANARIAS, S. A. (Sociedad absorbente)

METALÚRGICA FORESTAL DE CANARIAS, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Con fecha 30 de diciembre de 2001 las Juntas de accionistas de «Metalúrgica Forestal de Canarias, Sociedad Limitada, Unipersonal», y «Sagrera Canarias, Sociedad Anónima», acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción de la primera por la última, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 18 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión de las sociedades indicadas, así como que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del T.R.L.S.A.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de enero de 2002.—El Administrador único de ambas sociedades.—4.194. 1.ª 12-2-2002

SERVICIOS INTEGRALES DE PREIMPRESIÓN, S. L.

En la reunión de la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 24 de noviembre de 2001 se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos: Transformar la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada y reducir el capital social en la cifra de cincuenta y siete mil noventa y seis con quince euros (57.096,15 euros) con el fin de restituir parte de las aportaciones de cada uno de los socios.

Madrid, 6 de febrero de 2002.—Los Administradores mancomunados.—4.434.

SOLUCIONES, SERVICIOS Y CALIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 28 de enero de 2002 en el domicilio social adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—La transformación de la sociedad anónima laboral en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Modificar la denominación social, pasando a ser «SYC Retail, Sociedad Limitada».

Tercero.—Trasladar el domicilio social del término municipal de Erandio (Vizcaya) a su actual emplazamiento en Urduliz (Vizcaya), calle Aita Gotzon (polígono Igeltzera), edificio, oficinas 2.ª planta, número 40, bis.

Urduliz, 28 de enero de 2002.—El Administrador único, Iñaki Elorriaga Bengoetxea.—4.165. 1.ª 12-2-2002

TALLERES MECÁNICOS SANTURCE, S. A. Sociedad unipersonal

El accionista único de «Talleres Mecánicos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, decidió en ejercicio de las facultades de la Junta general de accionistas, el día 14 de diciembre de 2001, reducir el capital social en la cantidad de 15.279.000 pesetas (91.828,64 euros). La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas. La reducción se realiza mediante la amortización de 15.279 acciones de mil pesetas de valor nominal cada una de ellas, número 20.722 a la 36.000, ambas inclusive. Según el artículo 167.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad no gozan del derecho de oponerse a la reducción de capital acordada.

Bilbao, 14 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.799.

TISCALI ESPAÑA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

WORLD ONLINE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

MAP TELECOM SERVICIOS TELEMÁTICOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el 15 de diciembre de 2001, los órganos de gobierno de las sociedades